



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

091/87

Salta, 5 de Mayo de 1987.-

VISTO:

La Resolución Interna Nº 032/87 por la cual se implementa el dictado del curso de capacitación sobre Administración Sanitaria a cargo de docentes de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo despertara gran interés entre los profesionales de la salud del medio y dado que por el reducido cupo fijado, no pudo ser aprovechado por la totalidad de los inscriptos;

Que el dictado de un 2do Curso será de suma utilidad para el desenvolvimiento de las tareas de diversos profesionales del área;

Que la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba manifiesta la disponibilidad del plantel docente para implementar el 2do Curso;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer la implementación del 2do Curso interdisciplinario de capacitación sobre el tema "ADMINISTRACION SANITARIA" de acuerdo a las modalidades y requisitos que se detallan a continuación:

Nombre del Curso: " ADMINISTRACION SANITARIA"

Tipo del Curso: De Capacitación

Organizadores: Facultad de Ciencias de la Salud U.N.Sa y Centro de Graduados de Enfermería.

Proposito: Actualizar conceptos sobre métodos y técnicas de la administración aplicadas a servicios de salud. Al finalizar el curso los participantes estarán iniciados en la identificación y adopción de decisiones administrativas.

U. N. Sa.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. N °

091/87

Salta, 5 de Mayo de 1987.

tos. La informática al servicio de las decisiones. Análisis de casos.

Módulo IV: Planificación; concepto. Instrumentos. Sectores económicos sociales. Tipo de planes. Evaluación crítica. Las categorías programáticas en los subsistemas administrativos. El control de ejecución. Control Administrativo y de resultados. La planificación y las necesidades públicas. Ejercitación.

Módulo V: Dirección Administrativa. Concepto de autoridad. Jefatura. Liderazgo. Tipología administrativa-directiva. Estilo administrativo. Análisis de casos. Ejercitación.

Módulo VI: Metodología de Investigación. Elementos de diagnósticos. Evaluación, supervisión. indicadores.

Total de Horas: 200 (doscientas) horas.

Director responsable del Curso: Dr. Sixto Gerardo Gonzalez, Director de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Nacional de Córdoba.

Coordinador por la Escuela de Salud Pública: Lic. Rubén Castro

Coordinador por la Facultad de Ciencias de la Salud: Enf. Sara Elena Acosta

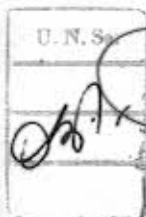
Docentes de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Dr. Sixto Gerardo Gonzalez - Prof. Titular
- Lic. Eugenio Gimeno Balaguer - Prof. Titular
- Lic. Rubén Castro Toschi - Prof. Adjunto
- Lic. Bonifacia Colman - Prof. Adjunto
- Arq. Luis Carreño - Prof. Adjunto
- Dr. Rubén Ferro - J.T.P.
- Dr. Oscar Gerardo Mareca - Prof. Adjunto
- C.P.N. Héctor Peralta Carranza - Prof. Titular

Lugar de Realización: Complejo Universitario General San Martín

Fechas: Las clases se desarrollarán de acuerdo al siguiente esquema:

- Módulo I : 15, 16 y 17 de Mayo
- Módulo II: 19, 20 y 21 de Junio
- Módulo III: 3, 4 y 5 de Julio
- Módulo IV: 14, 15 y 16 de Agosto
- Módulo V : 18, 19 y 20 de Setiembre
- Módulo VI: 16, 17 y 18 de Octubre





Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

091/87

Salta, 5 de Mayo de 1987.

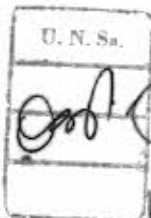
Objetivos de Estudio:

- 1) Comprender la necesidad de contar con una instrumentación teórica administrativa previa, como fundamento orientador de la organización y el funcionamiento de los servicios de salud.
- 2) Reconocer las ventajas de trabajar con fundamento científico administrativo aplicado a situaciones individuales y grupales en el quehacer diario.
- 3) Identificar principios, métodos y técnicas de administración general y su aplicación a servicios de salud.
- 4) Fijar objetivos para el desarrollo de la organización y cumplimiento de funciones de los miembros que lo integran.
- 5) Discutir elementos, etapas y estructuras de la Planificación de los servicios de salud.
- 6) Establecer y ordenar los recursos necesarios para el funcionamiento de la organización.
- 7) Definir el modelo de organización de los servicios de salud.
- 8) Aplicar técnicas de análisis y toma de decisión a problemas reales detectados.
- 9) Diseñar y comparar estrategias alternas de ejecución de programas y proyectos.
- 10) Aplicar instrumentos de control, evaluación y supervisión de programas y proyectos.

Requisitos: Ser profesional de Ciencias de la Salud, con desempeño de funciones directivas en el área de su competencia.

Contenido:

- Módulo I: Administración. concepto. Funciones Administrativas. Administración Sanitaria y Hospitalaria. Gestión: concepto. Sistema, concepto, teoría general. Sistema matriz de gestión. Análisis de casos. Ejercitación.
- Módulo II: El Factor Humano en la Organización: Necesidades y motivaciones teorías acerca de la naturaleza humana en administración. Funciones de Administrador Sanitario. Análisis de casos. Ejercitación.
- Módulo III: Sistemas de Información en la Administración Sanitaria. Las decisiones administrativas. Métodos de formulación y toma de decisiones. Etapas, elementos y contexto de las decisiones. Instrumentos





Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

091/87

Salta, 5 de Mayo de 1987.-

Horario: Viernes de 18:00 a 22:00 hs, sábado de 8:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 18:00 hs. ; domingos de 08:30 a 11:30 hs.

Metodología: Clases teóricas, trabajos prácticos y plenarios para discusión de los temas.

Se empleará la modalidad de taller para el desarrollo de los trabajos prácticos, en los que se aplicarán los conocimientos adquiridos en clase a situaciones reales o creadas por los docentes, con el aporte de las experiencias personales de los participantes para enriquecer el proceso en enseñanza-aprendizaje.

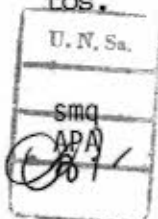
Evaluación: Dos exámenes parciales los que merecerán la calificación de APROBADO o NO APROBADO y "Trabajo Monográfico" grupal al finalizar el curso.

El Director de la Escuela de Salud Pública conjuntamente con los coordinadores y un Profesor de la Facultad designado a tal efecto por el Consejo Directivo, tendrán a su cargo la calificación del trabajo monográfico.

Certificación: La Escuela de Salud Pública y la Facultad de Ciencias de la Salud extenderán un CERTIFICADO de aprobación del curso a los alumnos que han cumplido con los siguientes requisitos:

- 80 % de asistencia a clases
- 90 % de Trabajos Prácticos aprobados
- 2 (dos) parciales aprobados
- Trabajo Monográfico Aprobado

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Graduados de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



[Firma]
 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



[Firma]
 Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
 DECANO